ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	411706				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA USO INSTITUCIONAL				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Escobar / Uoc Escobar				
FECHA DE APERTURA	23-Junio-2022	**HORA APERTURA**	08:00	**HORA FIN**	08:01
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	OSCAR ARIEL GIMENEZ DURE				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO					

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80070079-1	VECOM S.R.L	aldoramirez77@hotmail.com

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR

Oscar Ariel Giménez Dure
5.806.106

Escaneado con CamScanner

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
VECOM S.R.L	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 155.944.840 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE Nº	Muestras
VECOM S.R.L	194		NO

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:01 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Ariel Giménez Duré
806.106.

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
U.O.C. Nº 120

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR

Fundación: 30 de Agosto de 1901

Avda. Gral. Bernardino Caballero y Tte. Rubén Leith - Telefax: 0531 - 230 020

Ciudad de Escobar, 23 de junio de 2022

DECLARACION JURADA

Yo María Cristina Espínola Franco, Intendente Municipal, con C.I.N° 1.832.319 representante Legal de la Municipalidad de Escobar, manifiesto que se ha procedido a la realización del acto de apertura con un solo oferente amparado en la Resolución N° 483/21 en su Art. 4 inciso b) que expresa...***"Expongan y Justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado..."***---

Al respecto, viendo la urgencia que representa contar con los bienes solicitados a través de la presente Licitación para cubrir las necesidades básicas de la ciudad correspondientes a los trabajos de limpieza, arreglos de caminos, recolección de basuras y traslado de personas, la posibilidad de una prórroga de tiempo en la adquisición de bienes representaría grandes pérdidas a la ciudadanía, teniendo en cuenta que los bienes requeridos en el llamado son necesarios e imprescindibles para el mantenimiento diario de la ciudad.————

MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR · INTENDENCIA ·

Lic. Maria Cristina Espinola Franco
Intendenta Municipal

Escaneado con CamScanner